



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C 16 ABR 2021

**Honorables Congresistas**

**ARTURO CHAR CHALJUB**

**Presidente**

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

**GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ**

**Presidente**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**

**Presidente**

**COMISIÓN TERCERA – SENADO DE LA REPÚBLICA**

**NÉSTOR LEONARDO RICO RICO**

**Presidente**

**COMISIÓN TERCERA - CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**

**Presidente**

**COMISIÓN CUARTA – SENADO DE LA REPÚBLICA**

**JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS**

**Presidente**

**COMISIÓN CUARTA – CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**E. S. D.**

**Asunto:** Mensaje de urgencia al Proyecto de Ley No. 594 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores presidentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992<sup>1</sup>, respetuosamente nos permitimos solicitar al honorable Congreso de la República, por medio de su distinguido conducto, dar trámite de urgencia al Proyecto de Ley "Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y se dictan otras disposiciones".

<sup>1</sup> "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El proyecto de Ley presentado a discusión del Congreso tiene por objeto optimizar la política fiscal para consolidar una infraestructura de equidad en un marco de sostenibilidad de las finanzas públicas, que contribuya a fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la articulación de los siguientes instrumentos que operan en conjunto, así: (i) la redefinición de la regla fiscal; (ii) el fortalecimiento y focalización del gasto social; y (iii) la redistribución de las cargas tributarias y ambientales.

La necesidad de optimizar la política fiscal en los aspectos atrás señalados se ha hecho ineludible e indispensable tras los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia ocasionada por el COVID-19, por lo que asegurar la sostenibilidad de las finanzas del Estado, en especial para permitir la permanencia y fortalecimiento del gasto social, en un ambiente de mayor deuda pública es fundamental para volver a la senda de crecimiento económico sostenido y lograr alcanzar metas contundentes de reducción de la pobreza.

En este contexto, solicitamos respetuosamente al honorable Congreso de la República dar trámite de urgencia al Proyecto de Ley "Por medio de la cual se consolida una infraestructura de equidad fiscalmente sostenible para fortalecer la política de erradicación de la pobreza, a través de la redefinición de la regla fiscal, el fortalecimiento y focalización del gasto social y la redistribución de cargas tributarias y ambientales con criterios de solidaridad y que permitan atender los efectos generados por la pandemia y se dictan otras disposiciones" y, en consecuencia, disponer su deliberación conjunta en las respectivas comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República, de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales ordinarios.

Reciban nuestros sentimientos de consideración y respeto,

**ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público